



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-006794

Res. 4566/2023

Montevideo, 10 de octubre de 2023.

VISTO: La nota elevada por la División Comunicaciones y Cultura, solicitando declarar de interés institucional la Conferencia Nacional en Gestión y Administración “El impacto de las nuevas tecnologías en la Gestión y Administración”, organizada por la Dirección de la Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios - Montevideo;

RESULTANDO: I) que el citado evento se llevará a cabo el día 13 de noviembre del corriente, entre las 15:00 y las 19:30 horas, en el Auditorio “Mario Benedetti”, de la Torre de la Administración Nacional de Telecomunicaciones;

II) que los objetivos de este primer encuentro son: Analizar el impacto de las nuevas tecnologías en el mercado laboral del sector administración y gestión e identificar los desafíos para la formación de técnicos competentes en el sector;

III) que en esta actividad expondrán representantes de este Subsistema, de la Oficina Nacional de Servicio Civil, empresarios y académicos;

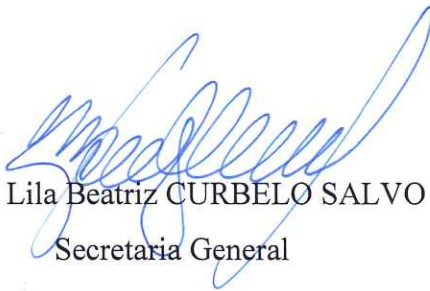
CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, esta Dirección General considera oportuno declarar de interés institucional, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Subsistema;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009 Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

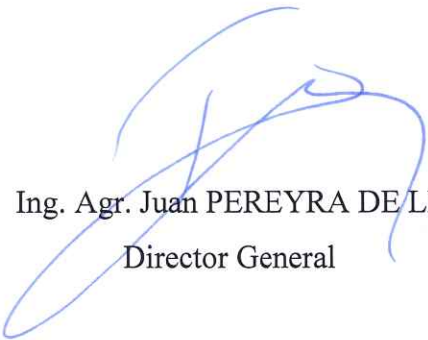
RESUELVE:

- 1) Declarar de interés institucional la Conferencia Nacional en Gestión y Administración, denominada: “El impacto de las nuevas tecnologías en la Gestión y Administración”, organizada por la Dirección de la Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios - Montevideo, a realizarse el día 13 de noviembre del corriente, entre las 15:00 y las 19:30 horas, en el Auditorio “Mario Benedetti”, de la Torre de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.
- 2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la asistencia de los docentes a dicho evento, no podrá afectar la tarea educativa en los Centros Escolares de este Subsistema.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental a efectos de comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General